

2/2009

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

ASISTENTES

Sr. Alcalde- Presidente.-

D. Juan de Dios Moreno Moreno

Sras/Sres. Concejales/es.-

D. Jose Antonio Contreras Parody
Dña M^a Angustias Esteban de la Rosa
D. Jose Antonio Gabaldón Vargas
Dña Maria Asunción Pérez Cotarelo
D. Jose Manuel Ruiz Vilchez
D. Pedro Pablo Moleón Morales
D. Jorge Sanchez Cabrera
Dña Maria Elvira Ramirez Luján
Dña Olvido de la Rosa Baena.
Dña Manuela Ruiz Marin
Dña Maria del Carmen Gonzalez
Gonzalez
D. Enrique Salinas Moya

Sr. Secretario.-

D. Manuel Vela de la Torre

Sra. Interventora.-

Dña Soledad Aguila Luque

En el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Cúllar Vega, a veintiséis de febrero de dos mil nueve .

Debidamente convocados y notificados del orden del dia comprensivo de los asuntos a tratar se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan de Dios Moreno Moreno, las Sras y Sres Concejales y Concejales expresados al margen , que integran el quórum necesario para la celebración de la sesión con carácter ordinario y público.

Siendo las veinte horas quince minutos la presidencia declaró abierto el acto.

Antes de iniciar la sesión se procede por los asistentes al Pleno a mantener un minuto de silencio en memoria de las mujeres victimas de la violencia de género desde la sesión anterior.

1º.- DISPOSICIONES Y COMUNICACIONES.-

Por el Sr. Secretario , de orden del Sr. Alcalde , se da cuenta de las siguientes disposiciones y comunicaciones que afectan a la administración local siendo de interés su conocimiento por la Corporación:

En el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía:

-Nº 33 , de 18 de febrero de 2009 se publica Orden de 19 de enero de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda sobre publicación de Presupuestos de Explotación de Capital y Programa de Actuación del Consorcio de Transportes del Area de Granada.

En el Boletín Oficial de la Provincia de Granada:

- Nº 16 , de 27 de enero de 2009, se publica anuncio sobre aprobación por la Junta de Gobierno Local del recurso de reposición interpuesto por D. Francisco Javier de la Rosa Galindo y otros contra aprobación definitiva de la reparcelación del PPR 12 .
- Nº 29 , de 13 de febrero de 2009 , se publican tres anuncios de este Ayuntamiento sobre Aprobación inicial de escudo y bandera , Ordenanza de limpieza viaria y residuos y Ordenanza de demandantes de VPO . También del Consorcio de tratamientos de Residuos Sólidos Urbanos de Granada , sobre aprobación del Presupuesto de 2009.
- Nº 31 de 17 de febrero de 2009, se publica anuncio sobre modificación de Ordenanza del Centro de Día de Cúllar Vega.

Comunicaciones.

La Directora de la Secretaría General Técnica del Ministerio de la Presidencia acusa recibo de la remisión del acuerdo del Pleno adoptado en relación con la Ley de la Memoria Histórica , habiéndola remitido a los distintos departamentos ministeriales competentes en esta materia.

Se ha recibido del Sr. Presidente de la Audiencia Provincial de Granada la relación de vecinos de este municipio que forman la lista definitiva de candidatos al Jurado que estarán expuestas en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento durante los dos años de vigencia de las mismas.

2º.- RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA O SUS DELEGACIONES.-

Por el Sr. Secretario, se da cuenta de orden del Sr. Alcalde , y mediante traslado de la relación de las siguientes Resoluciones de la Presidencia, o sus delegaciones, a los efectos de control y fiscalización por el Pleno.

En materia de economía , hacienda, contratación o personal.-

RESOLUCION.-

Vista la propuesta de generación de créditos por ingresos en el Presupuesto del ejercicio de 2008 prorrogado, de conformidad con lo previsto en el art. 181 del TRLHL , y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto ,

RESUELVO:

1º.- Generar créditos en el Presupuesto de GASTOS del vigente ejercicio que se especifican a continuación:

Aplicacion presupuestaria .-	Denominacion.-	Alta .-
611.171	Pav.accesos Polideport y C/San Isidro	34.335,42.-
611.172	Equipamientos Juzgado Paz Concejalías	92.801,96.-
611.173	Pistas de Padel	68.440,00.-
611.174	Rotonda Avda Andalucía	<u>40.010,94.-</u>
Suman las generaciones de credito		235.588,32.-

b) Financiar los anteriores creditos con los INGRESOS de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicacion presupuestaria .-	Denominacion.-	Altas.-
720.001	Transferencias Estado Obras FEIL	235.588,32
Suman los ingresos que generan credito		<u>235.588,32</u>

Cúllar Vega a 28 de enero de 2009

RESOLUCION DE ALCALDIA

En virtud de las competencias que me están conferidas en virtud de lo dispuesto en el art. 21 de la Ley de Bases de Régimen Local en materia de reconocimiento de obligaciones y de ordenación de pagos,

Ante la no existencia de consignación presupuestaria prevista en el presupuesto de gastos de 2009 para cubrir los gastos de la realización del contrato de servicios y mantenimiento de los alojamientos protegidos en régimen de alquiler del Ayuntamiento de Cullar Vega.

Es por lo que ante la efectiva realización del contrato de servicios se hace necesario dotar presupuestariamente la partida 460-22701 de mantenimiento y servicios de los alojamientos protegidos con un crédito de 29.580 €.

Por ello HE RESUELTO la realización de modificación presupuestaria por TRANSFERENCIA DE CREDITO MCTC N°1, en los términos siguientes:

Las partidas de baja serian las dos siguientes, ya que no se ha considerado que es posible su reducción al no ser necesario todo el crédito, y por tanto no se va a perturbar el respectivo servicio, como dispone el TRLHL 2/2004 para este tipo de modificaciones.

1. PARTIDA DE BAJA

PARTIDA	DENOMINACION	CUANTIA
432-22720	ARQUITECTO	12.020 €

2. PARTIDA DE BAJA

PARTIDA	DENOMINACION	CUANTIA
432-21004	MOBILIARIO URBANO	17.560 €

La partida de alta sería la siguiente, ya que no existe consignado crédito y es por tanto necesario dotarla con la cuantía de 29.580 €.

PARTIDA DE ALTA

PARTIDA	DENOMINACION	CUANTIA
460-22701	TRABAJ REALIZ P OTRAS EMPRESAS	29.580 €

En Cúllar Vega a 2 de Febrero de 2009.

Resolución .-

En relación con las obras adscritas al FEIL tramitadas por este Ayuntamiento, y de acuerdo con las competencias que me confiere la legislación de régimen local se han de proceder a la corrección de errores materiales de acuerdo con lo establecido en el art. 105 de la LPAPAC, en la solicitud de obras solicitadas a la Dirección General de Cooperación Local del Ministerio de Administraciones Publicas.

Por todo ello resuelvo que para las siguientes obras solicitadas se corrija lo siguiente:

En todas ellas donde dice fecha de adjudicación 11 de abril de 2009, debe decir 16 de marzo de 2009.

En todas ellas donde dice fecha prevista de inicio 30 de abril de 2009, debe decir 23 de marzo de 2009.

MEJORAS EN SEGURIDAD VIAL Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CAMINO DE LAS GALERAS (Rafael Alberti-Paseo Aurora)
MEJORAS DE ENTORNOS Y ESPACIOS PÚBLICOS.
CIRCUITO DEPORTIVO PARQUE LAS MARIANAS.

CONSERVACIÓN PATRIMONIO MUNICIPAL.
MEJORAS EN EL CEMENTERIO MUNICIPAL

MEJORA DEL ENTORNO DE ESPACIOS PÚBLICOS.
ADECUACIÓN DE ROTONDA EN CAMINO LAS GALERAS - VENTORRILLO

ADECUACIÓN Y MEJORA EQUIPAMIENTO SOCIAL Y DEPORTIVO. REPARACIÓN PISTAS POLIDEPORTIVAS

MEJORAS DE ENTORNOS Y ESPACIOS PÚBLICOS. PARQUE EN AVDA OLIVAR, JUNTO GERIÁTRICO

MEJORAS EN SEGURIDAD VIAL Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CALLE PICASSO Y OTRAS

MEJORAS EN SEGURIDAD VIAL Y SUPRESIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CALLE LAS VIÑAS Y OTRAS

MEJORAS DE ENTORNOS Y ESPACIOS PÚBLICOS. RECUPERACIÓN DE ARBOLADO EN AVDA DE ANDALUCÍA.

En Cúllar Vega a 6 de febrero de 2009

RESOLUCION.-

Expte 3/2009.

Vista la propuesta de generación de créditos por ingresos MCGC 3/09 en el Presupuesto del ejercicio de 2008 prorrogado, de conformidad con lo previsto en el art. 181 del TRLHL , y en las Bases de Ejecución del referido presupuesto.

RESUELVO:

1º.- Generar créditos en el Presupuesto de GASTOS del vigente ejercicio que se especifican a continuación:

Aplicacion presupuestaria .-	Denominacion.-	.-	Alta .-
611.176	Supresion barreras arq. Camino Galeras		57.960,69.-
611.177	Supresion barreras arq. C/Viñas y otras		31.534,97.-
611.178	Circuito deportivo parque Marianas		45.311,02.-
611.179	Mejoras Cementerio Municipal		54.660,50.-
611.180	Rotonda Camino Galeras Ventorrillo		24.233,56.-
611.181	Reparacion Pistas Polideportivas		43.147,31.-
611.182	Parque en Avda Olivar Junto Geriatrico		55.484,78.-
611.183	Supresion barreras arq. C/Picasso y otros		33.518,22.-
611.184	Recuperacion arbolado Avda Andalucia		<u>14.872,53.-</u>
	Suman las generaciones de credito		360.723,58.-

b) Financiar los anteriores créditos con los INGRESOS de naturaleza no tributaria siguientes:

Aplicacion presupuestaria .-	Denominacion.-	Altas.-
------------------------------	----------------	---------

720.001	Transferencias Estado Obras FEIL	360.723,58
Suman los ingresos que generan credito		360.723,58

Cúllar Vega a 13 de febrero de 2009

- Resolución de la Alcaldía de 31 de diciembre de 2008 , sobre aprobación relacion de facturas 51/08 , por 1.396,53 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 31 de diciembre de 2008 , sobre aprobación relacion de facturas 49/08 , por 49.308,66 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 26 de enero de 2009, sobre pago a Fajisa Renault a cuenta reserva adquisición vehículo , 300 €.
- Resolución de la Alcaldía de 28 de enero de 2009, sobre aprobación de 6 liquidaciones del ITTNU (Plusvalía) por un total de 1.820,10€.
- Resolución de la Alcaldía de 28 de enero de 2009 , sobre retribución a miembros electos en el mes de enero por 7.259,59 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 28 de enero de 2009, sobre retribución a personal eventual en el mes de enero por 1.339,00 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 28 de enero de 2009 , sobre retribución a personal laboral fijo en el mes de enero por 16.821,82 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 28 de enero de 2009, sobre retribución a personal laboral indefinido en el mes de enero por 6.367,92 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 28 de enero de 2009, sobre retribución a personal laborar temporal en el mes de enero por 38.383,10 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 30 de enero de 2009 , sobre retribución a personal funcionario oficinas por 28.852,97 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 30 de enero de 2009, sobre retribución a personal funcionario policia local en el mes de enero por 13.161,20 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 11 de febrero de 2009 , sobre aprobación relacion de facturas 3/09 , por 7.635,97 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 11 de febrero de 2009 , sobre aprobación relacion de facturas 4/09 , por 3.675,25 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 12 de febrero de 2009, por la que aprueban 5 liquidaciones del ITTNU (Plusvalía) por un total de 788,27 euros.
- Resolución de la Alcaldía de 17 de febrero de 2009, por la que se desestima recurso de reposición en materia de trafico presentado por Machado Muñoz Robledo.

3º.- MODIFICACION PUNTUAL N° 8 CUALIFICADA PARA LA REORDENACION DE SUELO EQUIPAMENTAL Y SUELO LIBRE DE USO PUBLICO EN CULLAR VEGA.-

Se da cuenta el expediente promovido por este Ayuntamiento de Cúllar Vega para tramitar la Modificación Puntual nº 8 de las NN.SS, Modificación puntual cualificada para Reordenación de Suelo Equipamental y Suelo libre de Uso Público en Cúllar Vega en PPR-6 y UER 5.

Procede por tanto , llevar a cabo la aprobación inicial de dicha Modificación y disponer someter la misma al correspondiente periodo de información pública , con el fin de que su contenido pueda ser conocido y examinado por cualquier entidad o persona interesada.

Visto el informe jurídico y el dictamen favorable de la Comisión Municipal Informativa de Urbanismo, Obras , Servicios , Medio Ambiente , Trafico y Seguridad.

Por la Sra de la Rosa Baena, Concejala Delegada de Urbanismo se informa que en su día se inició la tramitación de un Plan Especial y el informe fue negativo por parte de la Delegación Provincial de Obras Publicas y Transportes de la Junta de Andalucía, en aplicación del art. 3.38.2 del POT AUG, al sobrepasar la línea que delimita un tipo de suelo que se recogía en el mismo.

El Sr Alcalde informa ampliamente sobre la tramitación de ese Plan Especial, ya que se sabía que se trataba de suelo rustico, y mediante conversaciones mantenidas en la Comisión Provincial de Urbanismo, en el resto de suelo urbano no se tenía la superficie necesaria para la construcción del pabellón deportivo, informandoseles de que si se podía hacer de esta manera pero luego en el informe de la Sra Técnica sobre el expediente se informó que el uso era vinculante y no se podía rebasar la línea establecida de delimitación por lo que el equipo de gobierno se ve obligado a buscar una nueva solución de ubicación del pabellón cubierto que es la zona que se propone, teniendo en cuenta que si no se realiza se puede perder la subvención comprometida, tras diversos estudios se ha encontrado ese lugar de ubicación para lo cual es preciso cambiar de ubicación una zona verde para obtener un solar con las proporciones que requiere la construcción de pabellón deportivo.

La Sra. Pérez Cotarelo por el Grupo municipal de IU expresa que como Grupo exige que se tenga la misma cautela con otros municipios como se hace con Cúllar Vega , y se sea igual de estrictos en cuidar el suelo rustico, siendo otro aspecto distinto que Cúllar Vega no pueda crecer en materia de equipamientos; se es exquisito a la hora de aplicar la normativa para cualquier actividad, con ninguno se ha sido tan estricto, y se ha planteado un Plan, con su regulación y no ha sido posible aplicar la única posibilidad real para unir al Ventorrillo con Cúllar Vega.

El Sr. Alcalde considera que el pabellón deportivo tiene que estar terminado en 2009-2010, y otras posibilidades como la tramitación del PGOU que puede tardar un año y no se podrían cumplir los plazos.

El Sr. Gabaldón Vargas , portavoz del Grupo municipal del PA considera que se debería aplazar este punto dos o tres semanas, cree que si se puede hacer. La Sra. Ruiz Marín, Concejala del Grupo municipal del PA considera que se puede utilizar para estos fines la zona conocida como de “las barbacoas”, según los planos del Plan General que se le han proporcionado aparece como rustico y en las conversaciones que ha tenido con el Aparejador municipal y con los técnicos de Sevilla que redactan el PGOU se puede pelear por conseguir esto, lo que supone posponer uno a tres meses un tema importante , y con la solución que se propone volvemos a separar el Ventorrillo de Cúllar Vega porque el pabellón se hace en el pueblo, y se tendría la zonas deportivas centralizadas en un lugar. El Sr. Alcalde considera que ese plano al que se refiere la Sra. Ruiz Marín no aparece en el avance donde queda como zona verde y no como suelo rustico y el pabellón hay que hacerlo en un año al estar aprobada la subvención, teniendo en cuenta que las zonas verdes de Cúllar Vega no se pueden anular, ese mínimo existente no se puede reducir ni tocar; la propuesta que se realiza es más rápida, tiene que ser informada por el Consejo Consultivo de Andalucía pero es más

rápida que el Plan General; considera que se ha de tener en cuenta que la zona verde es suelo urbano y el suelo que se propone de ser rustico esta fuera del suelo urbano y no computa como zona verde, si la obra no se realiza habría que devolver el dinero de la subvención y el equipo de gobierno no quiere ralentizar este tema.

La Sra Ruiz Marín reitera sus anteriores argumentos y considera que no se puede marginar a Cúllar Vega y que su propuesta para hacerlo en la zona de barbacoas es una buena propuesta. El Sr. Alcalde expresa que coincide con la Sra. Ruiz Marin en que Cúllar Vega no puede ser castigada por el POT AUG, y en el PGOU se luchara por matener esa mancha y que va a defenderla en este sentido mantendrá contactos el dia 12 proximo en Sevilla con la Sra. Secretaria General de Planificación pero éste es un tema de futuro y no se puede dejar el pabellón 3 o 4 años más, y la zona propuesta no es mala.

Por el Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP se considera que sufrimos una imprevisión, ya que hace año y pico se defendió la instalación en una zona de la vega y ahora no se sabe donde se va a hacer, habiendo salido en prensa hace tres años que Cúllar Vega contaba con piscina y pabellón cubiertos; por otro lado se contrató la redacción del PGOU con una cuantía económica con un equipo de Sevilla tras la licitación correspondiente y ahora hay prisas ; respecto al pabellón se dijo al lado del campo de futbol primero, luego en otro sitio que ha requerido elaborar un Estudio de Impacto Ambiental , no se han comprometido los propietarios de esos terrenos a cederlos, y ahora esto no sirve, el lugar que se propone tiene favorables los accesos en contra que la distribución no es la mas idonea aunque cumple con los metros cuadrados. Su grupo esta de acuerdo con la construcción del pabellón, pero se podría pagar a un tecnico que busque una ubicación mejor y demorar el proyecto. El Sr. Alcalde considera que se trata de cambiar de ubicación zonas verdes por equipamientos con superficies equivalentes, nos vence el plazo de la ejecución y no queda más remedio que acudir a esta propuesta, por lo que propone dejarla aprobada, estando abierto a tratar otros temas con los demás concejales , y en su opinión esta propuesta mejoraría el PPR 6. Respecto a que el Estudio de Impacto Ambiental haya costado 12.000 €, solicita al Sr. Ruiz Vilchez que se lo demuestre, si no se trataría de una mentira.

Respecto al Plan Especial considera que se hizo con un deseo bueno, pensando en el PGOU, y no ha salido, por lo que se han buscado otras formulas; considera que el PGOU tardaría un año en aprobarse ya que esta hecho; que con su propuesta no trata de desmejorar el PPR6. Habría que plantearse si hay otra solución para la ubicación del pabellón, cuya subvención se concedió y el equipo de gobierno lo va ha hacer con el apoyo o no del PP. Respecto a la ocupación de los terrenos en el Plan Especial el Sr. Alcalde contesta que tenia las ideal claras ya que se habló con los vecinos, pero no se firmó ningún documento, el dijo que en otro caso se expropiaría, pero no se podía firmar nada antes de la aprobación del Plan Especial.

En un segundo turno de intervenciones abierto por el Sr. Alcalde , por la Sra. Pérez Cotarelo se indica que cree que ninguno estamos totalmente satisfechos con esta solución, ya que nos habían asegurado la otra, pero que se haga o no es una modificación necesaria, que no podemos demorar a la vez podemos seguir estudiando otra, se haga o no lo que se propone es una modificación necesaria que no se puede demorar con el compromiso de seguir estudiándolo, la propia asamblea local de IU ha estado buscando posibilidades, es mejor tener asegurado algo y no perder el dinero.

El Sr. Gabaldon Vargas , considera que todos dijimos si al pabellón cubierto y asi se votó, y señala que debería estar lo mas próximo a las actuales instalaciones y sin desmejorar ningún proyecto, que por su grupo no hubo oposición cuando se planteó esta aprobación, por lo que se quiere tener el pabellón y beneficiarnos de las subvenciones,

quiere tener ese compromiso del equipo de gobierno y de que se informe de esos estudios realizados para la ubicación.

El Sr. Ruiz Vilchez, expone que desde el primer momento el PP dijo si al pabellón, pero no a la forma de hacer las cosas sin previsiones y sin sitio manifestando que era un pabellón tipo , una norma estandarizada; respecto a la gestión con los vecinos , se ha hablado con ellos y no se ha llegado a nada en firme lo que contradice lo manifestado por el Sr. Alcalde, y lo de la cuantía del EIA lo sabe por boca del Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde se refiere a que sera otra cosa lo de los 12.000 €, ya que nos ha costado 0 €, y puede que el Sr. Ruiz Vilchez se haya referido al EIA del PGOU. El Sr. Ruiz Vilchez manifiesta que si esta equivocado lo retirará cuando se lo demuestre . El Sr. Alcalde reitera los argumentos anteriores ya manifestados y termina expresando que el equipo de gobierno no va a retirar el punto, y ofrece que con el equipo tecnico del Ayuntamiento se vean otras posibilidades si existieran , y por lo tanto no esperar al PGOU para realizar el proyecto para lo cual no tiene inconveniente en mantener una reunión informativa con tecnicos municipales y del PGOU.

Seguidamente sometida la propuesta de acuerdo a votación , se aprueba por mayoría con siete votos a favor de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales de PSOE (6 votos) e IULV-CA (1 voto) y seis abstenciones de las Sras y Sres Concejales y Concejales de los Grupos municipales del PP (4 abstenciones) y PA (2 abstenciones) y por tanto con la mayoría absoluta, requerida en el art. 47,2, II) de la LRBRL:

1º) Aprobar inicialmente la Modificación puntual nº 8 de las NN.SS, Modificación puntual cualificada para Reordenación de Suelo Equipamental y Suelo libre de Uso Público en Cúllar Vega, redactada por la Oficina Técnica municipal.

2º) Someter la documentación integrante de dicha modificación a información pública, mediante anuncios que se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia , un Diario de los de mayor circulación en la provincia, y tablón de anuncios del Ayuntamiento con el fin de que cualquier entidad o persona interesada pueda examinar dicha documentación y presentar las alegaciones que estimen convenientes en el plazo de un mes.

3º) Transcurrido el plazo de información pública se solicitará el informe preceptivo a la Consejería competente en materia de urbanismo de la Junta de Andalucía, y al Consejo Consultivo de Andalucía, para que pueda ser aprobada definitivamente en su caso la modificación por este Ayuntamiento.

4º.-MOCION CON MOTIVO DE LA BUSQUEDA Y LOCALIZACION DE NUESTRO VECINO D. JUAN BAUTISTA SANCHEZ BAENA .-

Dada cuenta de la moción de fecha 17 de febrero de 2009, presentada por la Sra. Portavoz del Grupo municipal del PSOE, que ha sido informada en la Comisión Municipal Informativa de Economía y Hacienda, cuyo texto es el siguiente en su exposición de motivos :

MOCIÓN DEL EQUIPO DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CÚLLAR VECA, CON MOTIVO DE LA BUSQUEDA Y LOCALIZACIÓN DE NUESTRO VECINO, D. JUAN BAUTISTA SÁNCHEZ BAENA.

EXPOSICIÓN DE MOTIVO

El pasado día 14 de febrero, el pueblo de Cúllar Vega recibía por parte del hijo de un vecino de nuestro pueblo, la desagradable noticia de que su padre y vecino también de Cúllar Vega, D. Juan Bautista Sánchez Baena, de 84 años de edad, el cual padece una enfermedad degenerativa denominada Alzheimer, había desaparecido de su domicilio desde las 22,00 horas del día anterior, desconociéndose su paradero.

Al instante, este Ayuntamiento solicitaba para su búsqueda, la colaboración de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad, en este caso Policía Local de Cúllar Vega y de la Guardia Civil.

Así mismo se solicitó la ayuda y colaboración de la Agrupación Local de Protección Civil de Cúllar Vega.

Igualmente el contacto permanente con la Subdelegación del Gobierno y el servicio de emergencia 112, fue fundamental en el desarrollo de los hechos.

Cabe destacar en todo momento la actitud abnegada de esfuerzo y de apoyo demostrado por los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad; por la Policía Local de Cúllar Vega, que aún estando todos sus miembros en su día de descanso, reaccionaron como cabría esperar de ellos, al presentarse toda la plantilla a su puesto de trabajo, con su Jefe D. Manuel Romero Romero, para colaborar activamente en la búsqueda de nuestro vecino. O la actitud, que aunque ya es conocida su ejemplaridad y sacrificio en la ayuda hacia los ciudadanos, de la Guardia Civil, que a las órdenes del Capitán D. Luís Ramos Herrero, se esforzó denodadamente, desde el momento que tuvo conocimiento por parte de la denuncia presentada por los familiares, en localizar a nuestro vecino, reforzando con todas las patrullas disponibles, el operativo que se había formado para ello.

Mención aparte deben tener el comportamiento de los miembros de la Agrupaciones Locales de Protección Civil, que participaron en el operativo de búsqueda. Su esfuerzo desinteresado, altruista, solidario y su empeño de estar siempre disponibles para ayudar a la sociedad en general, quedaron plenamente demostrados en este día.

Desde el primer momento, la Agrupación Local de Protección Civil de Cúllar Vega, se esforzó con todos sus medios disponibles, tanto humanos como materiales, en buscar a nuestro vecino, no escatimando en esfuerzo y en prestación de ayuda para todos los que la solicitaban (familia del desaparecido, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Ayuntamiento, etc.)

A ellos se unieron las Agrupaciones Locales de Protección Civil de Granada capital, Alhendín, Cijuela, Las Gabias, Armilla, La Zubia, Peligros, Vegas del Genil, Ogíjares, Huetor Tajar-Villanueva del Mesías-Moraleda, Maracena, Albolote, Churriana de la Vega y Pulianas.

Su colaboración, esfuerzo y apoyo fueron fundamentales para el feliz desenlace en la búsqueda.

Conscientes de que cada hora que pasase y conforme se acercase la noche, la situación se iría agravando, hicieron un sobreesfuerzo a partir de las 16,00 horas, cuando optaron todas ellas, en hacer una batida aún mayor de la realizada por la mañana y ampliar la zona de búsqueda a las poblaciones limítrofes.

El resultado de la batida fue todo un éxito. A las 16,30 horas, se recibía aviso del 112, donde comunicaba que la Agrupación Local de Protección Civil que se encontraba rastreando la zona de Las Gabias, localizaba vivo a nuestro vecino D. Juan Bautista

Sánchez Baena, y que se había requerido la presencia del servicio de urgencias 061, para que lo asistiera.

El estado de nuestro vecino, aunque consciente, era de una total desorientación, inicios de hipotermia, deshidratación, etc.

Por fin, después de dieciocho horas de angustiosa búsqueda para la familia y vecinos, el resultado de todo el operativo de localización había sido todo lo satisfactorio que podíamos desear.

Por todo lo expuesto,

El equipo de Gobierno Municipal, presenta la siguiente moción y solicita del Pleno la adopción de los acuerdos que constan a continuación.

Por la Sra. Ramirez Lujan, portavoz del Grupo municipal del PSOE se expone que con la moción se trata de reconocer el esfuerzo y la rapidez en encontrar a nuestro vecino que no hubiera sido posible sin este apoyo y esfuerzo.

La Sra. Pérez Cotarelo portavoz del Grupo municipal de IU se refiere a que hay que dar las gracias a todos los que ha participado en esta búsqueda.

El Sr. Gabaldón Vargas portavoz del Grupo municipal del PA manifiesta la postura favorable por parte de su grupo a aprobar la moción.

Por el Sr. Ruiz Vilchez, portavoz del Grupo municipal del PP, se expone que por su grupo se ve correcta la moción, pero que echa de menos que no exista una referencia a las personas que a título individual participaron en la búsqueda. A la vez realiza la propuesta de que la moción sea una declaración institucional.

El Sr. Alcalde se muestra partidario de que sea una moción institucional lo que se apruebe, y considera que lo que fueron intervenciones anonimas deben seguir siendo anonimas.

Sometido a votación se acuerda por el Pleno por unanimidad:

Primero.- Elevar la moción a Declaración Institucional.

Segundo .- Aprobar lo siguiente:

1º Felicitar públicamente por el esfuerzo y el trabajo realizado, a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Policía Local y Guardia Civil), y a las Agrupaciones Locales de Protección Civil intervinientes, en la localización de nuestro vecino D. Juan Bautista Sánchez Baena.

2º Reconocer y agradecer la labor que desempeñan los colectivos de Policía Local, de la Guardia Civil y de las Agrupaciones Locales de Protección Civil, de apoyo continuo hacia los vecinos de nuestro pueblo, que da resultados como el obtenido en este hecho concreto.

3º Remitir este acuerdo del Pleno, y que quede constancia de ello, a la Policía Local de Cúllar Vega y a la Guardia Civil.

Igualmente a las Agrupaciones Locales de Protección Civil de las localidades de Cúllar Vega, Granada capital, Alhendín, Cijuela, Las Gabias, Armilla, La Zubia, Peligros, Vegas del Genil, Ogíjares, Huetor Taja-Villanueva del Mesía-Moraleda, Maracena,

Albolote, Churriana de la Vega y Pulianas, y que se les haga llegar a través de sus respectivos Ayuntamientos.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Por la Sra. Pérez Cotarelo, por el Grupo municipal de IU se informa sobre el Programa de actos para la celebración del día 8 de marzo por la Igualdad, y realiza una invitación a las mujeres de la corporación para que asistan a los actos.

El Sr. Ruiz Vilchez , portavoz del Grupo municipal del PP se refiere a que echa de menos que no se haya hecho referencia a una moción presentada por el PP en las comunicaciones , respondiendo el Sr. Alcalde sobre los motivos que ha habido para retirar que sea tratada en Pleno.

También pregunta el Sr. Ruiz Vilchez por el motivo por el que se tarda en responder a las preguntas que se plantean en la página web. El Sr. Alcalde informa que se realiza en 15 días , y que se tiene un buzón de sugerencias en la página en relación con estas sugerencias, y se contestan salvo problemas técnicos en Internet, solicitando al Sr. Ruiz Vilchez que le diga la fecha de la consulta y se buscaran los motivos.

Igualmente pregunta por el corte de árboles en la Avda de Andalucía, para que se cortan desde el punto de vista ecológico, respondiendo al Sr. Ruiz Vilchez, el Sr. Alcalde le responde que algunos obstaculizan el tráfico , principalmente de camiones y autobuses, y el noventa por ciento levantan la solería, por lo que se van a poner nuevos alcorques con las características como por ejemplo se han hecho en la Avda de la Constitución en Granada. A la pregunta sobre que árboles se van a poner, el Sr. Alcalde responde al Sr. Ruiz Vilchez , que se van a plantar la especie Júpiter.

A la pregunta sobre cuando se va a arreglar el entorno de la plaza de los cuarenta , la Sra. de la Rosa Baena, Concejala Delegada de Urbanismo, informa al Sr. Ruiz Vilchez, de que está en ello el Sr. Jardínero y que la semana que viene se van a hacer las obras. También informa la Sra. Concejala Delegada de Urbanismo sobre que a través del Fondo Estatal se va a acometer el rebaje de aceras para que puedan usarse por personas que llevan sillas de ruedas.

Y no habiendo más asuntos que tratar por el Sr. Alcalde se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas catorce minutos de lo que como Secretario certifico.

El Alcalde

El Secretario